

BASES DEL II CONCURSO FOTOGRAFICO UNA ULLADA AL MILLARS

El Consorcio del Paisaje Protegido de la Desembocadura del río Mijares, en adelante el Consorcio, convoca el **II Concurso fotográfico Una ullada al Millars**.

Las presentes bases tienen como objeto regular el procedimiento para el otorgamiento de los premios en metálico.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas aquellas personas mayores de 18 años, de nacionalidad española o de cualquiera otro estado miembro de la Unión Europea.

TEMA

La temática del concurso es el Paisaje Protegido de la Desembocadura del Mijares. Por lo tanto, puede presentarse cualquier fotografía realizada dentro de sus límites, relacionada con la flora, la fauna, el paisaje o cualquiera de las vertientes naturales y culturales que lo rodean.

OBRAS

Las fotografías pueden ser en blanco y negro, color o cualquiera otra técnica fotográfica. Cada concursante puede presentar un máximo de 2 fotografías. No se admiten fotocopias.

PRESENTACIÓN

Las fotografías se deben presentar montadas sobre cartulina rígida de 40 x 50 cm, y no podrán exceder de las medidas de ésta. También deberán presentarse en soporte CD, en formato JPG.

Cada fotografía se presentará con indicación del lugar del paisaje protegido en que fue tomada. Serán originales e inéditas y no estarán a la espera de fallo de jurado o habrán sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen fotográfico.

IDENTIFICACIÓN

Las fotografías deben estar identificadas a su dorso con el título, formato (longitud por anchura) y la técnica utilizada.

Los datos que se tendrán que aportar junto a dichas fotografías son los siguientes:

1. Nombre y apellidos
2. Teléfono
3. Población
4. Correo electrónico
5. Lugar donde ha sido tomada, con indicación de las coordenadas o por cualquier medio que permita su localización.

6. Fecha de realización.
7. Título de la fotografía.

Estos datos deberán ir en un sobre cerrado, en el que constará en la parte exterior el título de la fotografía que deberá coincidir con el identificado en el dorso de la misma.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deben entregarse bien personalmente, bien enviadas libres de cargos a la siguiente dirección: sede del Consorcio del Paisaje Protegido de la Desembocadura del Río Mijares (plaza Pere Cornell nº1, CP 12550 Almassora), desde la publicación de las bases hasta el 31 de diciembre de 2014, en horario de 9.30 a 13.15 horas.

JURADO

El jurado estará formado por un presidente, un secretario y tres vocales designados por el Consorcio, mediante decreto de la Presidencia. Todos los miembros tendrán voz y voto.

En primer lugar y antes de iniciar la valoración, procederán a la comprobación del lugar de realización de la fotografía, es decir, que la misma esté realizada dentro del ámbito del Paisaje Protegido.

La composición nominal del jurado se difundirá mediante anuncio en la página web del Consorcio (www.consortoriumillars.com).

VEREDICTO DEL JURADO Y PREMIOS

El fallo del concurso se hará público dentro de las tres semanas siguientes a la terminación del plazo de presentación de las fotografías, a través de la página web del Consorcio. El veredicto se elevará a la Presidencia del Consorcio. El fallo del jurado es inapelable.

La resolución de concesión del premio se publicará inmediatamente en la página web del Consorcio.

Se conceden tres premios:

1. Un primer premio de 300 € y diploma.
2. Un segundo premio de 200 € y diploma.
3. Un tercer premio de 120 € y diploma.

Solo se concede un premio por autor. Los premios pueden ser declarados desiertos.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del fondo artístico del Consorcio.

Al importe de cada uno de los premios se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria española. A los efectos fiscales oportunos se entregará, en su momento, el certificado correspondiente, por el importe del premio más las retenciones.

CESION Y AUTORIZACION DE DERECHOS

El Consorcio se reserva el derecho de publicación y reproducción de las fotografías participantes, en cualquier medio o soporte, citando siempre su autoría.

PROTECCION DE DATOS

Los participantes en el concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados, sin cuya comunicación no se podrá participar, se incorporarán a la base de datos del consorcio y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el concurso. Además los participantes aceptan recibir noticias del Paisaje Protegido de la Desembocadura del río Mijares.

DERECHO DE EXCLUSION

El Consorcio se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a los participantes:

1. Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.
2. Cuando manipulen su participación en el concurso de cualquier forma fraudulenta o artificial.
3. Cuando el Consorcio considere que las fotografías contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público. Cuando se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar. Cuando sean contrarias al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. Cuando de cualquier manera menoscabe el crédito del Consorcio o de tercero. Y cuando pueda constituir publicidad o incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.
4. Cuando aparezcan menores de edad.
5. Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

El Consorcio queda exonerado, y no se hace responsable, del incumplimiento de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen por parte del participante; así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de estas bases.

ACEPTACION DE LAS BASES

Las bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de presentar sus trabajos en el concurso.

El Consorcio se reserva el derecho de modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página web, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Almazora, 17 de octubre de 2014